



MENDOZA, 18 de abril de 2024.-

VISTO:

El Expediente Electrónico 4641/2024 por el que Luciano Ariel CHAGNAUD FISIGARO solicita acreditación de materia como optativa; y

CONSIDERANDO:

Que el peticionante es alumno de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social.

Que el alumno CHAGNAUD FISIGARO presenta la aprobación de la asignatura: "Organización Empresarial" el día 24 de noviembre de 2023, cursada en la Tecnicatura Superior en Programación de la Universidad Tecnológica Nacional (Regional Mendoza).

Que corre agregada la Historia Académica del alumno.

Que la Dirección General de Gestión Académica sugiere acceder a lo solicitado de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 16/19-CD.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

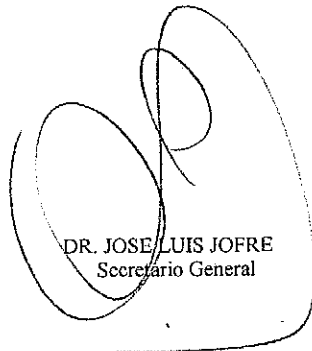
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Reconocer a Luciano Ariel CHAGNAUD FISIGARO (DNI N° 43.150.716), alumno de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social, la asignatura: "*Organización Empresarial*" – *Nota Final de Evaluación: Aprobado*; como optativa de dicha Carrera, de acuerdo a lo establecido por Ord. N° 16/19-CD.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 329/2024-D

pcg



DR. JOSE LUIS JOFRE
Secretario General



DRA. MARIA EUGENIA MARTIN
Decana